

Los Pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados durante dicho plazo en la Sección de Suelo del Departamento de Gestión Urbanística de dicha Gerencia.

Extracto del Pliego de Condiciones, fianza y modelo de proposición.

Objeto. El objeto del concurso es la enajenación de una parcela afecta al Patrimonio Municipal del Suelo sita en c/Stendhal, en la Urb. La Barriguilla, con una superficie de 5.525 m², una edificabilidad de 10.910 m², un número máximo de 94 viviendas y una calificación urbanística de uso residencial, ordenanza MC.

Sin cargas de urbanización, salvo las derivadas del planeamiento y provista de todos los servicios que le confieren la condición de solar.

Las viviendas que se construyan estarán sujetos al régimen establecido por el R.D. 1932/91, de 20 de diciembre, y en concreto al de adquisición protegida a precio tasado.

Las proposiciones serán objeto de valoración conforme al Baremo previsto en la cláusula octava.

Tipo de licitación: El tipo de licitación asciende a 160.741.503 ptas.

Fianzas: Los licitadores deberán presentar junto con el resto de la documentación preceptiva en concepto de fianza la suma de 3.214.830 ptas. ya sea en metálico o mediante aval bancario conforme al modelo que figura en el anexo I.

Pago: En el plazo máximo de dos años o contar desde el día siguiente al de la adjudicación, conforme a las condiciones previstas en el Pliego.

MODELO DE PROPOSICION

Se presentarán las proposiciones y documentos que se les

unan en sobre cerrado, en el que se pondrá la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la enajenación de una parcela sita en C/Stendhal, Urb. La Barriguilla.

Todo ello de acuerdo con el siguiente modelo:

D/D^o
 domiciliado/a en calle
 n.º teléfono provisto/a de D.N.I. n.º
 expedido (lugar y fecha de expedición)
 actuando en nombre propio, o en representación de
 (táchese lo que no proceda),
 len el segundo caso se hará constar el opoderamiento), con N.I.F./
 C.I.F.:

SOLICITA

Primero: Ser admitido a la licitación para el concurso de una parcela municipal sita en C/Stendhal, Urb. La Barriguilla, declarando conocer plenamente el pliego de condiciones, aceptándolo como licitador y, en su caso, como adjudicatario, acompañando los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Segundo: Oferta por la parcela la cantidad de ptas. (en letra y número).

Tercero: Propane y acredita los siguientes méritos y mejoras establecidas en el Baremo.

Málaga, 11 de septiembre de 1992.— El Gerente, Juan J. Denis Zambrana.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre la iniciativa municipal de establecer una estación de autobuses en Andújar (Jaén).

El Excmo. Ayuntamiento de Andújar, ha tomada la iniciativa de establecer una Estación de Autobuses en el casco urbano de la ciudad, en el denominado sector Sevilla.

Por ello, teniendo en cuenta la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres, así como el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, y las disposiciones vigentes sobre la materia, convoca información pública acerca de lo citado iniciativa y su ubicación por plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el mismo, puedan las entidades o particulares interesados en presentar por escrita cuantas observaciones consideren oportunas, a cuyo fin tendrán disponibles para su examen el correspondiente expediente en la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en C/ Arquitecto Berges núm. 7, planta baja, o en el Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Se convocan expresamente a la Federación Andaluza Empresarial de Transporte en Autobús, a la Asociación Regional Andaluza de Estaciones de Autobuses, y a los Ayuntamientos y Concesionarias de Servicios Regulares Permanentes de Uso General interesados.

Sevilla, 1 de septiembre de 1992.— El Director General, Damián Álvarez Sala.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala para el levantamiento

de actos previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa de la obra que se cita. (JA-2-CO-179).

Con fecha 10 de agosto de 1992, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra JA-2-CO-179. «Acondicionamiento de la C-421 de Fuente Obejuna a la Intersección con la pista de El Cabril», considerándose de aplicación en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno de la Junta en su sesión del día 23.6.92.

En consecuencia esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acampañar si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido amitar en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalada para el levantamiento del Acto Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 7 de septiembre de 1992.— El Delegado, Luis Moreno Castro.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA JA-2-CO-179
LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION.
TERMINO MUNICIPAL DE FUENTE OBEJUNA.

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE. M2	DIA y HORA
1	Dª Mª Dolores Obrero Molero Maestra, 4 FUENTE OBEJUNA	Encinar	1,730	21-9-92 10,30.
3	D. Francisco Ortiz Amaro El Santo, 34 FUENTE OBEJUNA	"	100	"
4	D. Gaspar Ortiz Amaro Gran Capitán, 42 PEÑARROYA	"	510	"
5	D. Manuel Pulgarín Fernández C/ Antonio Barón barba FUENTE OBEJUNA	"	70	"
6	D. Jesús Manuel Aguilar Naranjo Mata, 8 FUENTE OBEJUNA	"	700	"
7	Dª Mª Cruz Molina P. Infantas San Juan de Dios,2 CORDOBA	"	490	"
8 y 9	D. José Mª Prieto Vargas San Juan ARGALLON	"	100 y 130.	"

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE. M2	DIA y HORA
10 y 12.	Dª Antonia Cabezas Romero Gran Vía, 6 ARGALLON	Encinar	8.990 y 2.180.	21-9-92 11,30.
11	D. Pedro Luis Pozo Cidocha Cuarteles - ARGALLON	"	1.020	"
13	D. Clemente Moreno Murillo Cuarteles - ARGALLON	"	290	"
19, 20 y 28	Dª Dolores Moruno Marillo Ramón y Cajal,33 Azúaga (BADAJOZ)	"	13.950, 12.610	"
17, 23 y 24, 25	D. Miguel Gironza de la Cueva Finca Segoviana Baja FUENTE OBEJUNA	"	160; 460; 2.660 y 8.620.	22-9-92 10,30.
21, 22, 26 y 27	Dª Mª Fernández del pozo Guionza Finca La Utrera FUENTE OBEJUNA	"	15.080; 1.620; 2.520 y 12.940.	"
2, 14, 15, 16, 18, 40.	Ayuntamiento FUENTE OBEJUNA	"	13; 260; 130; 280; 100; 1.140	22-9-92 11,30

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE. M2	DIA y HORA
29	D. Modesto Cortés Jiménez Lope de Vega,60 FUENTE OBEJUNA	"	50	24-9-92 10,30
30	D. José Madrid del Cacho Plaza Lope de Vega, 1 FUENTE OBEJUNA	"	570	"
31	D. José Cuadrado Murillo Sevilla, 43 FUENTE OBEJUNA	Encinar	590	24-9-92 10,30
32 y 33	D. Ricardo Abella Monterroso Valverde FUENTE OBEJUNA	"	310 y 190	"
34 y 35	Dª Magdalena Rodríguez Molina Rodríguez Sánchez, 1 CORDOBA	"	1.260 y 120.	"
36	D. Fernando Obrero Molero Caballero Villamedina FUENTE OBEJUNA	"	100	24-9-92 11,30
37	D. Isidoro Hidalgo Varas Rojas Zorrilla, 19 41007 - SEVILLA	"	230	"
38 y 39	D. Juan A. Sánchez Serena Marroquies, 16 CORDOBA	"	190 y 490	"
41 y 42	D. Antonio Cabezas Caballero San Juan, 1 ARGALLON	Encinar y Huerta.	1.260 y 3.970.	"

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública, expediente de expropiación forzosa que se cita. (2-MA-182).

2-MA-182. Variante en la CC-344 de Jerez de la Frontera a Málaga por Ronda p.k. 42,800 al 44,930. Término municipal de Alozaina. Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relaciona, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Alozaina Provincia de Málaga, o bien ante esta Delegación Provincial (Avda de la Aurora s/n, Edificio Múltiples 29006 Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue: